

878391

14807

6922



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
KZH/DCS/MBP

108002  
17531

MAT.: SOLICITUD DE PERMISO SIN  
GOCE DE REMUNERACIONES

Nº 3247 /P 2025

LAS CONDES, 16 DIC 2025

OFICINA  
DE  
PARTES

- Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de la Administradora Municipal.
- Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

**CONSIDERANDO:**

La carta suscrita del 2025 por el funcionario **Vicente Emilio Muñoz Rodríguez**, con ingreso de fecha 02 de diciembre de 2025 al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

**DECRETO,**

1.- RECONÓCESE, permiso sin goce de

remuneraciones a don:

Nombre	:	Vicente Emilio Muñoz Rodríguez
Rut	:	[REDACTED]
Planta	:	Profesionales
Grado	:	6º
Función	:	Profesional
Departamento	:	Gestión Territorial
Dirección	:	Desarrollo Comunitario
Por el día	:	17 de Noviembre de 2025

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

OLIVIA FERNANDA ZELAYA ELY  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NAJEL IRENE KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**Distribución:**

Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas  
Sección Bienestar y Calidad de Vida  
Sección Remuneraciones  
Oficina de Partes